

135. Pérez González, María Benita.
136. Pérez Rodríguez, María Amada.
137. Pillado Fernández, María Luisa Elena.
138. Portillo Canella, Manuel.
139. Puertas Cabal, Víctor Arturo.
140. Pulido Mon, José Roberto.
141. Rodríguez Artamendi, Godofredo.
142. Rodríguez Fernández, Manuel.
143. Rodríguez García, Olga.
144. Rodríguez López, Esteban.
145. Rodríguez Menéndez, María de los Angeles.
146. Rodríguez Ramón, Alberto.
147. Rodríguez Rodríguez, Julia Amelia.
148. Rodríguez Rodríguez, María Teresa.
149. Rodríguez Zapico, María Magdalena.
150. Ruidíaz Manríquez, José Antonio.
151. Salas Fernández, María Josefa.
152. Sánchez Redondo, Rolando.
153. Sánchez Sotres, María.
154. Sanz Corujo, María del Pilar.
155. Serrano Vázquez, Margarita Angelina.
156. Sierra Prado, Dulce María.
157. Solís Cachero, Juan José.
158. Solís Ortea, Joaquín.
159. Suárez Álvarez, Juan Manuel.
160. Suárez Cañal, María Belén.
161. Suárez Maestre, María Isabel.
162. Suárez Menéndez, José F.
163. Suárez Suárez, Angela.
164. Suárez Valdés, Benigno.
165. Suero González, María Isabel.
166. Tuñón Martínez, Joaquín.
167. Valdés Gómez, María del Carmen.
168. Valencia Laseca, Telesforo.
169. Vázquez Fernández, María Josefa.
170. Velasco González, José Antonio.

Excluidos

1. Bellón Álvarez, María Luisa.
2. Pérez Rodríguez, María del Carmen.
3. Suárez Fernández, Blanca Rosa.

Los interesados podrán interponer contra la resolución aprobatoria de dicha lista la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 15 de febrero de 1975.—El Presidente.—1.874-C.

4326. RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Benicarló por la que se hace pública la relación de admitidos en el concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Policía Municipal de esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1975 acordó admitir a todos los aspirantes que solicitaron tomar parte en el concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Policía Municipal de este ilustrísimo Ayuntamiento, y que son los siguientes:

Don Antonio Castillo Barrachina, don Isidro Gaffardo Ramos, don Benito Guijarro Ruiz y don Manuel Martín Fernández.

Asimismo, y a tenor del artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente, don Cristóbal Colón de Carvajal y Pérez-Sanmillán, Alcalde; suplente, don Ignacio O'Connor Miquel, primer teniente de Alcalde.

Vocales: Don Juan Rubiés Castañé, jefe de Policía Municipal; suplente, don Aurelio Petite Barbero, Cabo de Policía Municipal; don Juan Bautista Pons Fábregat, jefe provincial de Tráfico; suplente, doña Magdalena Molina Rodrigo, jefe de Negociado de la Jefatura Provincial de Tráfico; don Vicente Far Romero, Director del Colegio Nacional de Educación General Básica de esta ciudad.

Secretario: Don Luis Ramón Llacer, Secretario de la Corporación; suplente, don Vicente Delshorts Amela, Oficial Mayor.

Las pruebas correspondientes al referido concurso-oposición darán comienzo a las diez horas del día 15 del próximo mes de marzo, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

A los efectos de recusación de miembros, previsto en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana».

Benicarló a 13 de febrero de 1975.—El Alcalde, Cristóbal Colón de Carvajal.—1.437-E.

4327. RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia la composición del Tribunal y se fija fecha de los ejercicios de la oposición para la provisión de plaza de Aparejador municipal.

En la oposición anunciada por el Ayuntamiento de Eibar para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador municipal, la Comisión Municipal Permanente ha resuelto lo siguiente:

1.º Designar el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Antonio María de Iraolaigitia Orbea, Alcalde Presidente. Suplente: Don Antonio Landa Mendicute, Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Domingo de Echeverría y Martínez de Mari-gorta, Catedrático de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Burgos. Suplente: Don Juan Luis González Ubieta y Saiz de los Terreros, Profesor de dicha Escuela.

Señorita María Amada Celaya Errazu, Arquitecto del Ayuntamiento de Eibar.

Don Rafael Puignau Fernández, del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guipúzcoa.

Secretario: Don Domingo Sagardoy López-Salazar, Secretario del Ayuntamiento.

2.º Señalar la fecha de los ejercicios de la oposición, que tendrán lugar el día 3 de abril próximo, dando comienzo a las diez horas.

Eibar, 21 de febrero de 1975.—El Alcalde en funciones, Andrés Ojanguren.—1.666-E.

4328. RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de La Coruña por la que se rectifican las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Arquitectos de esta Corporación.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de febrero actual, han sido rectificadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Arquitectos de esta Corporación, que habían sido publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de 28 de enero de 1975. El acuerdo íntegro de rectificación se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña».

La Coruña, 19 de febrero de 1975.—El Alcalde.—1.664-E.

4329. RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad de 300 plazas de Guardias del Cuerpo de Policía Municipal.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 42, del 18 de febrero en curso, publica convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad 300 plazas de Guardias del Cuerpo de Policía Municipal.

Las pagas están dotadas con el sueldo base de 75.000 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, trienios de 500 pesetas mensuales, incentivo de 60.000 pesetas anuales y demás, retribuciones complementarias establecidas.

Los aspirantes deberán ser españoles, varones, no rebasar la edad de treinta y cinco años, tener cumplido el servicio militar sin nota alguna desfavorable y alcanzar una talla mínima de 1,700 metros.

El procedimiento selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Oposición.
- b) Concurso.
- c) Curso selectivo de formación en la Academia del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, y
- d) Período de prácticas.

Los aspirantes que superen las dos primeras fases serán nombrados Guardias en prácticas, y tanto durante el curso como en el último período percibirán una retribución igual en su cuantía al total del sueldo base y pagas extraordinarias con el que están dotadas las plazas convocadas, así como las asignaciones complementarias establecidas.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas pueden presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Madrid o remitirse por cualesquiera de los conductos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo hasta el día 26 de marzo del año en curso, fecha en la que finaliza el plazo de admisión de instancias.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Fort.—1.627-A.